



blicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, c/ Adriano 4-10. 06800 Mérida.

Mérida, a 27 de octubre de 2014. La Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, CARMEN M.^a SECO CABALLERO.

• • •

ANUNCIO de 27 de octubre de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 212/2014-BA, en materia de consumo. (2014083896)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Denunciado: Superinter, SL.

Último domicilio conocido: C/ Rio Miño, 5.

Localidad: Fuenlabrada.

Expediente n.º: 212/2014 BA.

Tipificación de la Infracción: artículo 49.1 apartado g) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes complementarias.

Normativa Infringida: Real Decreto 1205/2011, de 26 de agosto, sobre la seguridad de los juguetes: artículos 5.1, 17, 18.1 y parte V, punto 1 del Anexo II.

Sanción: 500 €.

Órgano Instructor: Rosa Domínguez Torrescusa.

Plazo de interposición de alegaciones, diez días, contado a partir del siguiente de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Gerente del Instituto de Consumo de Extremadura.

Badajoz, a 27 de octubre de 2014. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

• • •